



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 MAR 2022

Expediente N° SO-19.043/2022.-
Resolución N° SO-093/2022.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de movilidad, tramo Orán-Salta-Orán, por haber participado de una reunión sobre la Resolución-2021-600-APN-ME – SITRARED, para rendición de cuentas Universitarias, en la Sala del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, el día 04 de Marzo de 2022.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, al Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió a una reunión sobre la Resolución-2021-600-APN-ME – SITRARED, para rendición de cuentas Universitarias, el día 04 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA